



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	-----
Pláticas, conferencias, talleres para la prevención del delito		SERVICIO:	Si
DESCRIPCIÓN			
La Coordinación de Prevención del Delito es el área administrativa responsable de impartir pláticas, talleres, conferencias en materia de Prevención del Delito, previa solicitud de las instituciones, organizaciones o ciudadanía en general. Con la finalidad de prevenir a las niñas niños y adolescentes de las escuelas educativas de todo el territorio municipal, así como a los vecinos de las diversas colonias de Cuautitlán.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	09-DGCM-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8 Fracción I de la Ley General para la prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Artículos 45 Fracción XVI, 84, 85, y 86 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán 2025, Estado de México. Artículos 2.1 apartado A Fracción XV, 17.14 fracciones VII, VIII y IX, 17.16 fracciones I, II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio De Cuautitlán, Estado De México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la institución educativa o el ciudadano o ciudadana requiera la atención para impartir pláticas, conferencias o talleres en materia de prevención del delito.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
La o el peticionaria (o) podrá realizar solicitud de manera presencial o vía telefónica: Presencial : 1. Deberá presentar escrito de solicitud debidamente firmado y dirigido a la titular de la Coordinación de Prevención del Delito especificando plática, taller o conferencia a impartir, número de asistentes, lugar y horario (a confirmar por la Coordinación de Prevención del Delito) o a través de vía telefónica pedir información para solicitar la plática, conferencia o taller de su interés. Vía Telefónica: Podrá solicitar el servicio a través del número telefónico: 55-26-20-78-00 Ext. 224. Cualquiera que sea el canal de atención que elija deberá proporcionar los siguientes datos:	Si No	02 simples 0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



a) Nombre y firma del solicitante, b) Domicilio físico y/o electrónico (correo electrónico) para oír y recibir notificaciones; c) Domicilio en donde se brindará la plática; d) Número telefónico; y e) Propuesta de fecha y hora de la actividad.			
---	--	--	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
La o el peticionaria (o) podrá realizar su solicitud de manera presencial o vía telefónica: Presencial: 1. Deberá presentar escrito de solicitud debidamente firmado y dirigido a la titular de la Coordinación de Prevención del Delito especificando plática, taller o conferencia a impartir, número de asistentes, lugar y horario (a confirmar por la Coordinación de Prevención del Delito) o a través de vía telefónica pedir información para solicitar la plática, conferencia o taller de su interés. Vía Telefónica: Podrás solicitar el servicio a través del número telefónico: 55-26-20-78-00 Ext. 224. Cualquiera que sea el canal de atención que elija deberá proporcionar los siguientes datos: a) Nombre y firma del solicitante; b) Domicilio físico y/o electrónico (correo electrónico) para oír y recibir notificaciones; c) Domicilio en donde se brindará la plática; d) Número telefónico; y e) Propuesta de fecha y hora de la actividad.		Si No	02 simples 0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El o la ciudadano (a) puede presentar su escrito de petición por oficialía de partes. 2. El o la ciudadano (a) obtiene su acuse y queda en espera de la notificación por parte de la Coordinación de Prevención del Delito para fijar fecha y horario en la que se brindaran las pláticas, talleres y/o conferencias para la prevención del delito. 3. Oficialía de partes recibe el oficio con la solicitud de la Institución escolar, institución pública, privada y/o por la ciudadanía para turnarlo a la Coordinación de Prevención del Delito. 4. La Coordinación de Prevención del Delito dará contestación al oficio con la fecha, hora y material a ocupar (de ser necesario). Así mismo deberá planificar y coordinar la logística para llevar a cabo las pláticas, talleres o conferencias a cada de una de las instituciones. 5. Concluye al dar la plática, conferencia o taller el día y hora asignados.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles		
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cualquier modificación o cancelación de la actividad deberá realizarse como mínimo 24 horas antes de su programación de forma presencial o telefónica. El tiempo de respuesta depende de la carga de trabajo y según el canal de atención esto es vía telefónica y/o presencial tardará en dar respuesta 1 a 3 días hábiles. Contar con el espacio y material adecuado para la actividad a desarrollar.			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de la Guardia Civil Municipal		Coordinación de Prevención del Delito	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Rosa Patiño Solís		
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Ferronales poniente S/N	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA	Necapa	MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México
C.P.	54805	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26-20-78-00	224	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Los temas que dan en materia de prevención del delito para que nivel escolar son?		
RESPUESTA:	Desde nivel preescolar hasta nivel superior.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué temas son los que abordan en las escuelas?		
RESPUESTA:	Los temas son: acoso escolar, prevención de adicciones, prevención de la violencia, violencia en el noviazgo, autocuidado, Ley de menores infractores, Violencia de Género, Educación Vial, maltrato animal, tipos de violencia y sus modalidades, ciclo de violencia y acoso u hostigamiento Sexual.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué temas son los que abordan con la ciudadanía?		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



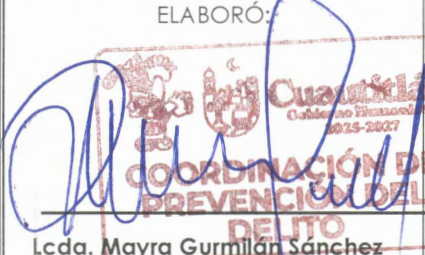
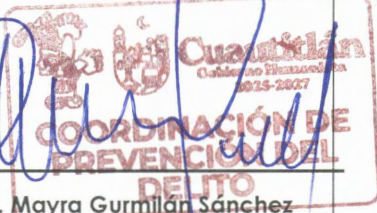
ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán

044-9-0421

RESPUESTA:	Los temas de Prevención del Delito son: Padres consentidores/Hijos Tiranos, Prevención de la Violencia, Violencia de Género, Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas, Violencia Familiar, Ciclo de Violencia, Tipos de violencia y sus modalidades, Acoso u hostigamiento Sexual y maltrato animal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Lcda. Mayra Gurmilán Sánchez Coordinadora de Prevención del Delito	  Lcda. Rosa Patiño Solís Directora de la Guardia Civil Municipal de Cuautitlán, México	29 / Mayo / 2026.